

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Del cuerpo abatido al performance feminista: los usos políticos del cuerpo en los movimientos por la igualdad del siglo XXI

Juliana Stefanía Gil Ortiz

Socióloga de la Universidad del Tolima, Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género por FLACSO y CLACSO y estudiante del Programa de Posgrado Centroamericano en Sociología de la Universidad de Costa Rica

juligilo94@hotmail.com

Recibido 28/2/20 Aprobado 8/4/20

RESUMEN

Cada vez son más las mujeres que utilizan el sentido político del cuerpo en una doble dirección: como encarnación de la violencia (herramienta de denuncia) y como territorio en emancipación de las moralidades corporales y sexuales a las que se ha relegado lo femenino. Este uso va desde la aberración a la tiranía que se ejerce sobre las mujeres hasta el cambio de paradigma que ha propuesto que la sexualidad de las mujeres no puede seguir “enclosetada” en la “Narnia moral” de quienes asumen el control de reglas eróticas, sexuales y corporales para ellas. A la luz de estas dos paradigmáticas connotaciones difundidas con furor en el siglo XX, se discutirán algunas estrategias del movimiento de mujeres del siglo XXI para continuar posicionando la agenda por la igualdad en el marco del fenómeno de la globalización y la era digital instaurados. En este sentido, de manera general, retomaremos dos aspectos: la relación de sentidos políticos entre el cuerpo y el performance feminista y, algunas ideas sobre la igualdad.

Palabras Clave: Cuerpo, performance, igualdad, feminismos, política.

ABSTRACT

More and more women are using the political sense of the body in a double direction: as an embodiment of violence (a tool for denunciation) and as a territory in the emancipation of the body and the critique of sexual moralities to which the feminine has been relegated. The usage of the body ranges from the aberration to the tyranny that is exerted on women to the paradigm shift that has proposed that women's sexuality cannot continue to be "enclosed" in the "moral Narnia" of those who assume control of erotic rules, sexual and bodily practices for them. In the light of these two paradigmatic connotations spread with fury in the twentieth century, some strategies of the women's movement of the twenty-first century will be discussed to continue positioning the agenda for equality within the framework of the phenomenon of globalization and the digital era established today. In this sense, in general, we will return to two aspects: the relationship of political senses between the body and feminist performance on one hand, and some ideas about equality on the other.

Keywords: Body, performance, equality, feminisms, politics.

Del cuerpo abatido al performance feminista: el uso político del cuerpo en los movimientos por la igualdad del siglo XXI

Llegamos aquí presurosas...

Hemos venido, convocadas por un sueño.

Las mujeres recorreremos las plazas del mundo

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

*desplegando palabras.
Hemos llegado de todas partes
unas tristes, otras alegres, algunas rotas.
Trazando arcoíris con nuestros colores de piel,
Constelaciones con nuestras miradas.
Nos encontramos
proclamando la soberanía de nuestros cuerpos,
defendiendo la libertad de nuestros pasos.
Haciendo resonar nuestra voz de continente a continente.
Transgrediendo mandatos,
construyendo metáforas amables
con la fuerza de nuestros deseos.
Enlazándonos, más allá de nuestra edad
y nuestras nacionalidades.
Acarreando esperanzas en la desesperanza.
Tejiendo redes, laboriosas arañas.
Construyendo ciudadanía centímetro a centímetro.
Transformando la realidad con nuestros caminares,
incursionando el viento vestidas de cometas,
despeinadas de flores, deliberadas. presentes,
en esta marcha por la vida.¹*

I. Sobre la forma y el contexto de la discusión

Como una forma de introducir el tema, quiero reconocer los muchos avances ya discutidos sobre la reivindicación del cuerpo y la reconfiguración del espacio público/político. Cabe aclarar, a fin de no generar otras expectativas dialógicas en este texto, que las discusiones estarán limitadas a la realidad de las mujeres que han sido construidas como tales, bajo la noción sexista de la diferencia de género.

No pretendo ahondar sobre otros cuerpos en disputa y transgresiones político-corporales varias, -aunque entendemos que las propias discusiones feministas al respecto posibilitan y posibilitaron otras formas de ser y estar en el mundo. No es deseo de este documento suplantar la experiencia de expresiones no-binarias, cuyas voces deben decir mucho más que nosotras sobre sus propias realidades. La heteronormatividad que se ha concentrado en el modelo binario hombres/mujeres ha gestado particulares experiencias en cada uno de estos polos, los cuales han recibido crítica necesaria para la construcción de nuevas experiencias y para dar voces a otras formas de ser en el mundo, no validadas por dicho modelo.

Así que, estas no son más que reflexiones generales sobre el territorio en disputa de las mujeres: su propio cuerpo y las herramientas movilizadoras que han utilizado en lo corrido de este siglo para continuar despatriarcalizando el cuerpo y la vida que subsistente en este.

¹ “Presentes” - Guisela López

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

El siglo XX estuvo caracterizado por la creación de organismos de carácter supranacional, entre ellos, esferas internacionales como ONU Mujer, La Corte Interamericana de Mujeres, la Internacional Socialista de Mujeres y con estos, mecanismos globales de vigilancia y para la exigibilidad de derechos como la CEDAW, la Convención Belem do Pará, etc. Las preocupaciones sobre la situación de las mujeres pasaron del plano local/nacional al plano regional, global. Con la experiencia de un mundo conectado y en sintonía, la búsqueda por los derechos de las mujeres se hizo de interés universal (político, económico, diplomático, etc.).

Así, por ejemplo, en los 90's se sostiene la idea del necesario reconocimiento de los Derechos de las mujeres como Derechos Humanos² y, al reconocerse como tal, se universalizan los Derechos de las Mujeres. Dicha universalización, profundamente ligada con los procesos de globalización, sugiere un reconocimiento global de las mujeres como sujetas de derechos, sujetas políticas y el movimiento feminista apuesta por el eslogan "Todos los derechos para todas las mujeres". Adelante me referiré a lo que he denominado "la Globalización del Género" en relación con la movilización internacional feminista por la igualdad.

En este mismo siglo, las luchas por la igualdad cerraron con una gama de derechos civiles, políticos, culturales y, en menor medida, sexuales y reproductivos, reconocidos. Decimos reconocidos, porque, aunque finalizando siglo pudimos notar el avance en términos de derechos, sigue existiendo bastante material probatorio para reconocer que la Igualdad Substantial es aún muy difusa en muchos lugares y que las mujeres continúan experimentando, sobre todo en el sur y oriente global, la nula recepción y materialización de ese reconocimiento en su cotidianidad.

No con esto se desaprueba la gran labor y la movilización feminista que ha conseguido dichos avances, sino, más bien, debe ser entendido radicalmente como una problemática estructural que deja ver la gran resistencia de los modelos históricos a desprenderse del privilegio de género que usurpa la autonomía de las mujeres.

Ya en la primera década del siglo XXI muchos países habían adoptado y adaptado legislación y políticas de carácter inclusivo para las mujeres y suscrito y ratificado convenios internacionales y regionales para combatir la violencia y contribuir al cierre de brechas de género. El inicio de siglo parecía un poco tímido para los movimientos de mujeres. Sin embargo, el estallido feminista de finales de la primera década que se ha sostenido durante esta segunda década del siglo XXI ha sido evidente.

Algunos teóricos como Pleyers (2018) afirman que el auge de las redes sociales y su pronta visibilización sirvieron como trampolín importante en la nueva escena para los movimientos sociales de esta década. La "Primavera Árabe" es el típico ejemplo utilizado para dar cuenta de la utilización de estas herramientas para el estallido social, que bien puede servir como una especie de contagio para otros lugares globales que se identifican con la situación particular divulgada.

² La Jurista feminista Alda Facio, retoma este hecho paradigmático con claras y contundentes reflexiones en su texto "Cuando las Mujeres nos Hicimos Humanas".

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Parece además que este aparente silencio y luego este estallido social feminista tiene que ver con las épocas/décadas en que un grupo de personas o una sociedad va consolidando una conciencia frente a un hecho particular. Así, lo que ha sido llamado “la cuarta ola” del feminismo, está fuertemente atravesada por jóvenes que, reconociendo los alcances de las luchas de sus antecesoras en materia de derechos cuyos logros pueden verse “materializados” entre finales del siglo XX y principios del XXI, han podido dilucidar otras inconsistencias que, a parecer del movimiento, aun no estarían resueltas. El tema de la desigualdad es tan amplio no sólo porque ha sido un sistema sostenido por miles de años, sino porque hay que desentrañarlo en todas sus manifestaciones. Es como remover un velo tras otro, para darse cuenta que en cada época y con cada avance se descubren nuevas formas de expresión de la violencia y la desigualdad, que van siendo reclamadas con los propósitos y afanes de cada época.

Tendríamos que preguntarnos entonces ¿existe doble discurso en las políticas por la inclusión y la igualdad? ¿cuál es el horizonte de significados que debía tomar el movimiento para avanzar y dismantelar las configuraciones soterradas que no permiten la efectividad de los avances? Con el camino recorrido, las luchas que se extienden en lo corrido del siglo XXI, conjugan elementos simbólicos de representación del orden cultural, político y social que continúan cuestionando la liberalización de las luchas.

La realidad política y las transformaciones pretendidas no podían notarse aún, pero, en lo profundo, se asomaba la cuestión de las estructuras simbólicas, los sentidos y significaciones estructurales que sostienen las condiciones históricas de desigualdad casi intactas para muchas mujeres en el mundo. En este sentido, considero que la movilización de mujeres en el siglo XXI ha impregnado el espacio público de nuevas significaciones ya no en el plano del reconocimiento de derechos, sino en la lucha por hacer efectivas las conquistas y las ya importantes transformaciones en el plano de lo significativo y lo signifiante.

Hay un elemento central en todo este estallido feminista que vale la pena anunciar desde ya: se ha generado una atmósfera de denuncia. Las mujeres han hablado de la violencia, lo continúan haciendo, pero estas dos décadas han estado fuertemente marcadas por la denuncia de la violencia que se suscribe en los cuerpos y el sujeto que la efectúa, quien realiza la acción que se suscribe en sus cuerpos. Se ha materializado y ha tomado rostro el asunto de la violencia al referirse a ella con nombres propios.

Esta es una característica fundamental de este siglo: no se encubre la violencia, no se encubre el violentador: el Estado, el poder legislativo, ejecutivo y, sobre todo, el hombre con nombre propio que la comete. La batalla por sobrevivir en medio de la violencia feminicida ha sido eje temático fundamental para el movimiento. La utilización del cuerpo como denuncia y emancipación han develado las formas en que la violencia se inscribe con más rigor, cada vez, en los cuerpos de las mujeres. En este sentido, nos avocamos a lo interesante que ha sido la resignificación del cuerpo en las movilizaciones de las mujeres en el siglo XXI.

II. Breves discusiones sobre el cuerpo, lo político y el cuerpo-político.

El tema del cuerpo ha sido ampliamente discutido entorno a dos grandes posturas. No ahondaré en ellas, pues la vasta bibliografía al respecto nos invitaría a profundizar con

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

sutilidad el tema. Es necesario decir que estas dos posturas se desarrollaron, generalmente, de manera yuxtapuesta, pero no necesariamente, a mi parecer, excluyente una de otra.

Por un lado, quienes lo priorizan como una estructura objetiva sea de producción, dominación o disciplinamiento (Marx, Bourdieu, Foucault...) y por otro, quienes asumen, desde los estudios más recientes, que el cuerpo es “el medio donde se ejercen todos los poderes y por esto mismo, el lugar privilegiado a través del cual se puede llegar a precipitar una transmutación de los valores de nuestra cultura” (Pabón, 2002, p.64). Por esto, afirma Pabón (2002) el lugar desde donde se puede lograr transmutación es con y desde el cuerpo. En palabras de Rita Laura Segato (2014), el cuerpo se constituye como un territorio.

Un territorio en disputa por excelencia. Allí se depositan y moldean las reglas sociales y las normas morales para que, desde este, se efectúen los convenios políticos de acuerdo al beneplácito público. El cuerpo, visto más allá de lo biológico, cumple funciones que le son lícitas y permitidas, aún en los momentos que se considerarían más íntimos. Sin embargo, y a pesar de que la lucha epistemológica entre Estructura y Acción Social no llega a su fin, me avoco, como muchas otras, a reconocer la capacidad individual que tiene cada cuerpo para resignificarse y reconstruirse.

Segato (2014) indica que el tema del cuerpo, su control y su espectacularización se han convertido en temas centrales en la política. Aún más, cuando el cuerpo ha sido interpelado desde la relación del poder político. “El cuerpo humano existe en y a través de un sistema político. El poder político proporciona cierto espacio al individuo: un espacio donde comportarse, donde adoptar una postura particular, sentarse de una determinada forma o trabajar continuamente.” (Foucault, 1999, citado por Barrera Sánchez, 2011, p. 131)

Las nociones sobre política solían presentarla de manera unidireccional y jerarquizada: “un conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo” (Miller, 1995, p. 72, citada por Cintas y del Río, 2013, p. 26). No se niega el poder que es subsistente en las diferentes expresiones sobre la política o lo político³, pero se sostiene que al criticar estas nociones de política, hay una reconfiguración y re-politización de otros espacios. Se reconoce así que los niveles de poder y **poder hacer** se encuentran distribuidos en diferentes propociones y campos de la vida.

Por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir, en nuestro tiempo, de un Estado ... Política significará, pues, para nosotros, la aspiración [Streben] a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados, o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo

³ Las definiciones alternativas sobre lo político lo ubican comúnmente como una designación transgresora o natural/cotidiana que refiere actividades, posiciones, representaciones y valoraciones alternativas a la política tradicional, concebida al estilo institucional, con un andamiaje burocrático y como un lineamiento directivo. Por ello hacemos distinción entre lo político y la política, para entender las rupturas producto de la nueva representación sobre la política.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

componen ... Quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere. (Weber, 1919)

Aunque la conceptualización de Weber, continúa siendo institucionalizada y refleja la percepción sobre los niveles públicos donde se concibe el quehacer de la política, nos ayuda a entender la política como un terreno donde se conjuga el poder y la acción misma por subvertirlo, transformarlo, instrumentalizarlo o democratizarlo. Claramente Weber no sólo hablaba en términos masculinos, su noción de lo público político estaba transversalizada por ese gran marco masculino. Por ello, en el momento, la propuesta de democratizar el poder de la política en la ciudadanía, continuaba siendo una oportunidad para quienes ejercían dicha ciudadanía y el control de lo público: los hombres.

Las concepciones mismas de ciudadanía desde donde se espera ejercer y democratizar la política, son cuestionadas porque recuperan una supuesta igualdad formal entre individuos que no está al alcance de las mujeres por no vincularse estas con el ámbito público, hasta el momento, espacio no delegado para las mujeres (Castro Sánchez, 2018). Es por esto que la irrupción de la propuesta feminista sobre “lo personal es político” re-configura tan contundentemente los espacios de socialización restringidos al ámbito público y privado para ejercer una alerta en la tradicional configuración de los mismos.

Esa reapropiación de lo político le permite al feminismo, poner en discusión los privilegios que se viven en lo público y los agravios que se sostienen en lo privado. Así, al ampliar el horizontes de significaciones sobre la política, se reconoce esta como un todo que conforma espacios de lucha y contrapoder (Ibarra y Cortina citados por Castro Sánchez, 2018) , además, parafraseando a Mouffe (1999) citado por Castro Sánchez (2018, p.15) se sugiere que en todo lo que pueda existir relación de poder, existe necesariamente relación política que bien puede ser interrumpida o potenciada. En esta relación cuerpo/poder político/espacio público-privado se suscriben las discusiones del movimiento feminista. Existe entonces, algo más problemático que el solo cuerpo: el cuerpo de las mujeres.

El cuerpo político de las mujeres

Lo primero que hay que decir al respecto, es la noción histórica sostenida simbólicamente de que el cuerpo de las mujeres se construye y debe construirse en oposición al cuerpo masculino. No hablo de una mera oposición morfológica que sostiene desigualdades en todos los ámbitos de la vida, sino una que implica el rechazo de la feminización de lo masculino por considerarse aberrante: todo aquello posiblemente feminizado es una afrenta para lo masculino. Esta oposición que se sustenta naturalmente impresa de legitimidad el argumento de que existen o deben existir cuerpos que dominan y cuerpos dominados. (Bourdieu, 1986). El lugar corporal de las mujeres ha estado, históricamente, en el segundo grupo.

La desigualdad con que se ordena una sociedad, tendrá por tanto un correlato de distribuciones desiguales de rasgos corporales en los diferentes sectores

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

sociales. Es decir, que el análisis da cuenta de una construcción-percepción-reproducción de un cuerpo de los que dominan (cuerpo legítimo) y un cuerpo de los dominados (cuerpo ilegítimo o alienado). Ambos están unidos por una relación de complementariedad. La ausencia de rasgos en uno “habla” de los rasgos que estarán presentes en el otro. Si el cuerpo legítimo es “naturalmente” suelto, el cuerpo ilegítimo será “naturalmente” torpe. (Barrera Sánchez, 2011, p. 130)

Al constituirse una afrenta, ese cuerpo feminizado debe ser desposeído de autoridad y honor (características masculinas) y suscribirse al plano privado asumiendo las consignas comportamentales que en el plano público se discuten sobre este. Las reglas sobre los cuerpos femeninos, a pesar de que se experimentan con rigor en lo privado, se contienen masculinamente en lo público. Al cuerpo de las mujeres se niega la auto-producción, la propia satisfacción y soberanía. Los estímulos que recibe, desde la infancia, se orientan a sostener una coherencia exigida entre su propia voluntad y la voluntad exterior.

De lo contrario, el cuerpo se expone a ser reprimido por un todo social circundante que va desde la mirada crítica de quienes le rodean (el veto social o lo que Foucault denominó la *micro penalidad*), hasta las formas jurídicas establecidas para rectificar la conducta. El cuerpo entendido en el entramado de disposiciones en la relación saber-poder no es ya un cuerpo que importa o sorprende principalmente por los descubrimientos que las ciencias naturales puedan hacer de él, sino, empieza a tener importancia particular lo que se hace con el cuerpo y cómo se administra este en cada momento histórico y cultural desde el cual se enuncia.

Es, entonces, el cuerpo de las mujeres el campo de batalla donde se enarbolan las banderas del control territorial donde la agresión a su cuerpo es expresión de disputa por soberanía territorial (Segato, 2014). Dos cosas son primordiales aquí: el cuerpo de las mujeres y la política. Tanto uno como el otro son espacios en disputa, discursivos y simbólicos, que pueden cambiar sentido y contenido (Castro Sánchez, 2018) y que pueden, así mismo, reconfigurar el espacio social donde se implantan. No hay, por ende, un uso del cuerpo que no sea político. No sólo porque en este subyacen la dominación, las formas políticas, sociales y los códigos culturales (estructuras objetivas, Bourdieu), sino porque como espacio de poder, encuentra y propicia espacios de resistencia y esta, puede ser más efectiva si se ejerce donde se ejercen las relaciones de poder (Foucault, 1998).

El cuerpo no es estático socialmente: no es una construcción acabada. Responde más bien como producto histórico y, como tal, las concepciones que se depositan sobre este que, a su vez, se recrean desde este, son completamente variadas y variables. Así, el acto consciente de saberse dominada, supuso un acto público de denuncia compartida entre los cuerpos abatidos y subordinados que se encontraron, de pronto, en una historia que, aunque utilizaba sus cuerpos para sostener el sistema de sentidos, les desechaba violentamente. La irrupción paradigmática de convertir el cuerpo privado en cuerpo público incentivó las consignas por el derecho a la soberanía sobre el cuerpo.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Las nociones sobre los espacios públicos que habían pretendido ser o verse como neutros y a-políticos, ocultando que existía reino político sobre el espacio privado, fueron interpeladas radicalmente. Las epistemologías y el activismo feminista dan un lugar político al cuerpo para desentrañar las disposiciones de dominación que se asientan sobre este y transgredir los espacios sociales a los que se suscribe. En este sentido, Butler (2012) sustente que para que la política pueda tener lugar, el cuerpo debe aparecer. Con este gran paradigma discutido, puesto sobre la mesa y aplicado como horizonte político se encuentran los feminismos del siglo XXI.

III. Los usos políticos del cuerpo en los movimientos feministas del siglo XXI.

Ya hemos dicho que el horizonte político del movimiento feminista para el siglo XXI estaba más o menos definido bajo dos postulados centrales que dejó el movimiento feminista del siglo XX: el reconocimiento de derechos formales y de los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos, por ende, un tipo de universalización de los mismos y la clara politización del espacio privado consiguientemente la deslegitimación del espacio público como plataforma privilegiadamente masculina. La domesticación de la vida de las mujeres y sus cuerpos parece desvanecerse en este contexto. Ese cuerpo en crisis se redefine y construye alteridad al proyecto sexo-genérico establecido. Así, se han acentuado los feminismos como voces disidentes en múltiples espacios. La noción de interseccionalidad que se había desplegado en la segunda parte del siglo XX planteó también la posibilidad del reconocimiento de otros cuerpos políticos invisibilizados.

Así, el movimiento fue construyendo un acuerpamiento de reivindicaciones intersubjetivas para evidenciar todos los rostros marginados por la hegemonía patriarcal. Este acuerpamiento, producto de las variadas resignificaciones de las mujeres, ha demostrado también una diversificación amplia del movimiento, desbordando la idea de que existe un modelo único y particular de pensamiento feminista y avocándose a nociones heterodoxas de entender la movilización social feminista. Es ese feminismo interseccional que reconoce múltiples formas y dimensiones de violencia ejercida sobre los cuerpos.

Por ello, el siglo XXI está marcado rotundamente por una, cada vez más amplia, enunciación plural y descentralizada de reinenciones que demuestran un movimiento pluricelular que reconoce la diversificación feminista como fuente vital del gran movimiento. Con este ambiente, aparentemente propicio, sostener el ideal de la autonomía público-privada y un discurso de emancipación estructurado a partir de la resignificación del cuerpo es, quizá, unos de los pasos fundamentales para el movimiento por la igualdad en el siglo XXI.

Un problema central ha atravesado el movimiento en lo corrido del siglo. En el ambiente, parece no existir una relación correspondiente entre el reconocimiento de derechos, el empoderamiento de las mujeres, las políticas instauradas para la igualdad y el masivo movimiento de mujeres, con la disminución de violencias y agresiones de todo tipo. El movimiento que ha sostenido la bandera de la No Violencia y la lucha por la re-territorialización de sus propios cuerpos experimenta índices cada vez más alarmantes de violencias contra las mujeres en todo el mundo. Este hecho social merece un paréntesis explicativo de la situación de ruptura entre el cuerpo y el sistema.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

De manera particular, la expansión y democratización del movimiento ha sido trastocada por la escala de violencia que parece no disminuir. Este, sin duda, es un problema de gobernanza sobre los cuerpos. Las mujeres han puesto en escena el lugar donde surge el trauma: el cuerpo. En cada cuerpo se ha pretendido la metamorfosis promulgada por el feminismo.

Se ha entendido que “el cuerpo es nuestro último espacio de soberanía, lo último que controlamos cuando todas nuestras posesiones están perdidas.” (Segato, 2014). Para las mujeres, la profanación del cuerpo se circunscribe en la violencia y dominación ejercida sobre su último y casi único espacio donde podrían ejercer la soberanía. La noción de soberanía sobre el cuerpo de las mujeres es problemática porque promueve nuevos referentes simbólicos que desordenan un conglomerado social debido a su capacidad emancipadora.

“convierten el cuerpo en un ritual y en un circuito político que permite no solo el diálogo interno, sino que además por su papel definitorio de lo colectivo, se convierte en el elemento identificador y por lo tanto manifestante de los intereses colectivos, es decir un referente de identidad cultural y política.”
(Jiménez Garcés, 2015, p. 60)

Sin embargo, este entendimiento de los cuerpos suscita una incomodidad y plantea una emergencia que debe ser combatida. Son los movimientos y acciones inconsultas sobre el cuerpo lo que perturba. Para los defensores del orden establecido, que van desde las instituciones sociales hasta los casos individuales no identificados con las demandas feministas, el cuerpo no puede extralimitarse en sus funciones.

Se prepondera el valor de la norma moral por sobre el cuerpo de la mujer y la eliminación de los cuerpos en rebeldía se acentúa para evitar la proliferación del uso y el discurso político sobre los mismos. Por un lado, la utilización del cuerpo no validada se toma como una afrenta a los valores de las sociedades tradicionales, quienes suelen acentuar la noción de que **“todo tiempo pasado fue mejor”** debido a la noción social-naturalista del orden perfecto de las cosas. Por otro lado, la construcción social del dominio de los hombres sobre las mujeres subsiste de manera tal que cualquier proceso de empoderamiento y emancipación que pueda significar una amenaza para dicha posición, es castigado de manera cruenta y contundente.

En definitiva, un nuevo estado de la cuestión estaría poniendo en desbalance todo el cimiento sobre el cual se ha construido la sociedad. El cuerpo de las mujeres importa cuando transgreden, pero no mucho cuando son transgredidas.

Esta creciente ola de violencia contra las mujeres ha intentado ser contrarrestada, además de otras herramientas, con la movilización de masas en las calles. Los recorridos por calles principales, el freno del tráfico, los plantones en entidades estatales que deben fungir como garantes de la vida y los derechos de las mujeres, así como acciones de hecho, han sido una constante de esta década. Un elemento central en estas formas de abordaje de la denuncia pública ha sido el cuerpo. El cuerpo colorido, desnudo, diversificado, libre y denunciante ha expuesto que el territorio en disputa es ya una apropiación simbólico-cultural que subsisten

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

y recrea un cuerpo más amplio: el cuerpo social feminista. El performance se ha convertido en la base artística de la denuncia y movilización feminista.

Una estrategia de resistencia desde los movimientos sociales para contrarrestar los procesos de estigmatización que vacían de contenido sus demandas en las lógicas del mercado informativo, es el uso del cuerpo como expresión artística en el performance, que, en algunos casos, por ejemplo, utiliza el desnudo para comunicar lo que la protesta no consigue. (Torres Sanmiguel, 2013, p.3)

Las prácticas de transgresión de lo cotidiano en la escena pública se caracterizan por una permanente utilización del cuerpo como mecanismo de reclamo, exposición de la violencia y escenario de resistencia. Adelante, analizaremos este fenómeno. Butler (2012) analiza el uso del espacio público sobre la misma década que Pleyers (2018)⁴. Butler (2012) afirma que mientras en el pasado la movilización social estaba dividida entre el espacio público (masculino) y el espacio privado (femenino), siendo el Segundo el sostén para posibilitar el primero, los movimientos de esta década logran una ruptura, en lo que concierne a las actividades antes designadas según roles y espacios. Así, se manifiesta que el uso del cuerpo como forma de democratización de los objetivos finales ha sido correspondiente a esta transformación.

Este tipo de acciones humanas (uso del espacio público) cuestiona la legitimidad del régimen vigente, debido a que cuestiona el ordenamiento previo del espacio impuesto e impone un nuevo ordenamiento acorde con las necesidades corporales cuya satisfacción es requerida para la persistencia de la ocupación de ese espacio. (Butler, 2012).

Es importante problematizar esto pues nos podemos quedar, erróneamente, con la idea de que esa ruptura y democratización del espacio público-político es ya un proceso emancipatorio. Si bien el espacio público ha sido ocupado de formas diferentes a las tradiciones, las mujeres continúan soportando en sus cuerpos los castigos punitivos y violentos que las masculinidades dominantes consideran necesarios. Tal es el caso (por mencionar los más recientes y denunciados), de las violencias y violaciones sexuales ejercidas contra las mujeres marchantes y protestantes en Chile y Nicaragua.

a. La Globalización del Género y la Era digital para las reivindicaciones feministas y el cuerpo

En esta era globalizada, marcada por las cuestiones digitales, conviene preguntarnos ¿cuál es la relación del cuerpo individual en emancipación y el cuerpo social feminista con la globalización y la conexión digital?

Como manifiesta William I. Robinson (2007) “globalización” se ha constituido como un *concepto esencialmente debatido*. Los fenómenos sociales, culturales, políticos y sobre todo económicos posteriores a la década de 1960 han estado en la lupa de los teóricos sociales, pues las transformaciones que ha asumido el mundo desde allí, hasta hoy, y con

⁴ 2010 en adelante

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

miras al futuro, han sido potencialmente significativas en comparación con procesos históricos anteriores.

Parece que, a cada campo de estudio sobre el mundo, correspondiese una mirada del fenómeno de la globalización pues pareciera no existir cosa y relacionamiento alguno fuera de este. De esta manera, las significaciones sobre el género y las reivindicaciones que se hacen sobre el mismo son cada vez más globales y globalizantes. Digo globalizantes porque para algunos cuantos, la inserción de las mujeres en algunos campos es funcional, sobre todo, en lo que concierne al modelo económico. Hay un interés, del cual el feminismo debe ser muy crítico, en que el tema de la igualdad de género sea indiscutiblemente global. Se propaga un fenómeno globalizante que, muchas veces, puede incurrir en políticas colonizadoras de significantes subalternos.

Para la discusión sobre género y globalización se tuvo en cuenta la mirada general de Saskia Sassen, Marta Kolářová, la colección del Grupo de Trabajo Género y Globalización de CLACSO, Valentine M. Moghadam y Setha M. Low que en su generalidad evalúan el comportamiento y afectaciones de la globalización con una mirada crítica de género, la cual permite valorar el tipo de relación sistémica que se crea entre la globalización y las mujeres. Esta valoración pasa por diferentes temáticas fundamentales en el tratamiento de la discusión: la economía global y el trabajo femenino, con ello, la proletarización internacional del trabajo femenino, los niveles de dependencia y explotación económica a los que son expuestas las mujeres, la *feminización de la sobrevivencia*, entre otras.

En central en estas discusiones las ciudades como centro global de violencia, desigualdad, explotación, la feminización de las migraciones que tienen especial perjuicio sobre **el cuerpo** de las mujeres, la desigualdad y exclusión como otras caras de la moneda de la globalización y la creación de economías subterráneas y *contrageografías* (Sassen, 2003a) que funden formas subterráneas de economías ilegales. Así, el tema de las implicaciones de la globalización en el género, desde una mirada crítica, ha posicionado elementos de discusión para dar cuenta de la inserción de mujeres al escenario público y a la internacionalización de la economía, siendo este un discurso públicamente positivo, pero que en la privacidad de los hechos se vale de la vida y los cuerpos de las mujeres para generar grandes rentas internacionales y sostener economías basadas en la explotación de estas.

Para Para Federici (2004), en su texto *el Calibán y las Brujas*, parafraseado por Jiménez Garcés (2015) “la construcción de la vida moderna capitalista obedece a la noción del cuerpo de las mujeres asentando la idea de que es a través de éste como se reproduce la fuerza de trabajo necesaria para mantener el capitalismo.” (p. 59). El cuerpo de las mujeres es entonces dominado y explotado, pero se sustenta en un tipo de derechos universales que propende por la inclusión de todos los individuos posibles al sistema. El cuerpo de las mujeres se sostiene multifacético y debe transitar entre los roles exigidos en cada espacio social que visita o pertenece, sea público o privado.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Si bien diferentes autoras manifiestan que puede utilizarse la globalización como herramienta de emancipación universal, transnacional, global, también es cierto que no se ha revisado con detenimiento el hecho de que la globalización ha sido uno de los estadios históricos desde donde nos hemos enunciado como sujetas políticas, académicas, activistas, etc. Esta es sin duda una afirmación arriesgada si se tiene en cuenta que el Estado de la Cuestión del tema está transversalizado -dentro del límite de la bibliografía revisada- por fuertes críticas a la globalización desde la teoría de género.

Sin embargo, quiero referirme únicamente a ese espacio propicio que ha generado las dinámicas combinadas en el siglo de la globalización y luego, la era digital. A la expansión de miradas, interpelaciones y propuestas de género a nivel global he denominado **Globalización del Género**, como un proceso de impulso considerable a nivel global que permite que los discursos de universalización de los derechos de las mujeres se posicionen cada vez más como formas de *Ampliación expansiva* (Robinson, 2007).

No podré ahondar tanto al respecto, así que sugeriré que lo que denominado como *Globalización del Género* no debe entenderse como algo positivo *per se* ni tampoco así, los principios que de esta mirada crítica universal vinieran para las mujeres y su relación emancipatoria con sus corporalidades, ni como un *deber ser* moral o políticamente correcto. Es, en sentido sociológico, una paradoja entre la expansión global de los discursos de género que se han servido de este estado (globalizado) propicio para la búsqueda de universalización de derechos y las complejidades que de este puedan devenir, muy ampliamente criticadas por las autoras en cuestión.

Con este panorama, el siglo XXI ha sido recibido en un claro asentamiento de cuestiones globalizadas. Hemos recibido ya reafirmada la idea de la globalización como promesa, necesidad y obligación en el mundo creciente que se pretende conectado universalmente. Los cuerpos que viven el siglo XXI están diferenciados de otras épocas por dos características sociales principales: la relación loca/global y la Era digital que hace posible la morfología de dicha relación. Entonces, la relación de sentidos y las luchas son proclives a la expansión mundial.

El contenido de los reclamos se hace visible con connotaciones particulares, en diferentes lugares del mundo y esto promueve que las mujeres, en diferentes lugares del mundo, se vean llamadas por algunos o todos los reclamos en el marco del interés feminista. Hay una identificación con el reclamo y una iniciativa nace. A pesar de la individualización que viven las sociedades hoy, el cuerpo individual reclamante de cada mujer se reconoce en mismas o parecidas condiciones de opresión y genera un cuerpo social articulado. Se produce una ruptura consciente con el cuerpo individual y se apuntala un cuerpo global.

Este cuerpo global se ha servido, indiscutiblemente, de la innovación digital, sobre todo en el plano de las redes sociales. Para Pleyers (2018) las redes sociales y los mecanismos de difusión de la información son una herramienta fundamental de los Movimientos Sociales del Siglo XXI. Desde allí se promueven espacios de participación y se (des)informa sobre el objetivo de cada acción fuera y dentro de ellas. Sin embargo, no reemplazan estas, como se ha intentado sostener, el uso del espacio público que los movimientos han hecho para su

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

reclamo. A partir de estas redes se han gestionado impulsos de manifestación, pero en ninguna manera son ellas mismas los espacios de concentración.

Además, las redes sociales se han convertido en un espacio de denuncia para las mujeres. Se sustenta que la invisibilización de las violencias que sufren, la complicidad masculina y la impunidad que propagan las instituciones jurídicas son motivo de los ya reconocidos “escraches digitales” donde la denuncia se reproduce en cuestión de segundos. En esta relación del uso de lo público y lo digital, encontramos actos simbólicos y artísticos que vinculando completamente al cuerpo han sido especialmente denunciadores del poder patriarcal.

Tal es el caso del performance que realizó la colectiva “LasTesis” en Chile “Un violador en tu camino” calificado rápidamente como “el himno global feminista” que en menos de una semana el acto performativo tuvo réplicas físicas en Colombia, México, Estados Unidos, Francia, Costa Rica, Paraguay, Panamá, Nicaragua, Alemania, España, Cuba y otros varios países, que continuó en las redes sociales en forma de imágenes, canción, “memes”. Ha suscitado todo tipo de comentarios y ha sido adaptado a lenguaje de señas, árabe, mapuche, euskera, inglés y otros más.

Esta denuncia performativa globalizada reafirmó en la agenda pública el tema de la persistencia de la Violencia de Género (especialmente la violación) como flagelo sistemático que violenta a las mujeres. Se denuncia, además, que el cuerpo de las mujeres sigue siendo utilizado de manera objetivada por los hombres y que, en el marco de los conflictos sociales se profundiza la violencia y son utilizadas como botín de guerra.

Este siglo, ha fomentado una estrecha relación con los sistemas digitales y la visibilidad de la protesta se ha magnificado. Por ello, sorprende que Pleyers (2018c) no haya integrado dentro de los que caracteriza como “frentes de lucha en América Latina” a los movimientos de mujeres que, sin duda, han sido protagonistas de las más amplias disputas por la resignificación del espacio público y se han constituido como movimientos sociales que logran movilizar a miles de personas (mujeres en su mayoría, niñas y adolescentes, niños, algunos hombres y población LTGBIQ+) en los últimos años.

Pudiera ser que su categorización de estos los implique como democráticos y aun así, nos parece, por un análisis crítico de la coyuntura de estas dos décadas, que el movimiento de mujeres ha sido ampliamente visible y demandante en la escena social desde su independencia movilizadora, por lo que no considero tenga que ser agregado como una subcategoría.⁵

⁵ Estos son, los 4 frentes de lucha en América Latina categorizados por Pleyers en su reciente libro “Movimientos Sociales en el siglo XXI”: “los movimientos indígenas y campesinos, donde las luchas por la tierra son muy tensas; los movimientos por la democratización, donde los desafíos más grandes son el acceso a la información, y la colusión entre élites políticas, económicas y los medios; las luchas por la educación, protagonizadas por estudiantes, profesores e, incluso, por iniciativas de la sociedad civil y de movimientos rurales; y los movimientos por la paz y la justicia, que se expresan en contra de la violencia y la impunidad.” (p. 147)

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Finalmente, nos interesa resaltar que el performance político-feminista de este siglo ha estado atravesado por la posibilidad de difusión del mismo a nivel global, convirtiendo el escenario local en una fuente de creación y posterior recreación contextualizada.⁶ “Lo que los cuerpos hacen en la calle al manifestarse está vinculado de forma esencial a los dispositivos de comunicación y a las tecnologías que usan cuando “informan” sobre lo que ocurre en la calle.” (Butler, 2012, p. 17).

Esta difusión de información a nivel global permite que las escenas sean recreadas y sustentan una especie de acuerpamiento mundial que amplía la escena y viraliza la denuncia. Aunque no siempre un contenido se reproduce en otros lugares tomando forma corporal manifestante, la creación de la escena que es posible reproducir en diferentes contextos crea una empatía al respecto que, a la larga, resuena en un proceso de concientización.

a. El cuerpo marchante y el performance feminista

Me interesaba contextualizar el tema desde sus connotaciones en el siglo XX y las subsiguientes acciones en el siglo XXI, así como las maneras en que el cuerpo ha sido visto y reformulado por el movimiento feminista. Pasamos por algunas percepciones sobre el cuerpo y el género en la era global-digital y todo esto con el fin de identificar la importancia mayúscula de la movilización y el performance feminista con sus particulares gestualidades en este siglo. Finalmente, este era al punto central donde quería llegar: el cuerpo marchante/denunciante y el performance feminista. Dos usos del cuerpo ampliamente politizados en esta época.

El uso del performance como arte corporal y sustancia política para la movilización y denuncia de las mujeres no es propio del siglo XXI. Como otros asuntos que hemos revisado, hace parte de la herencia simbólico-política que el movimiento recibe de sus antecesoras y continúa fortaleciendo con las herramientas de este tiempo. **¿qué tienen que decir los cuerpos al público? ¿qué significado extiende la desnudez a las reglas morales y sexuales? ¿qué muestra el cuerpo desnudo en las marchas? ¿cómo se sostiene la disyuntiva cuerpo abatido-cuerpo en emancipación? ¿qué dicen las corporalidades negras, mestizas, indígenas, blancas, asiáticas, africanas, campesinas, jóvenes, niñas, adultas, abuelas, madres, árabes, religiosas, proaborto, anticapitalistas, anticolonialistas, anti patriarcales, abolicionistas ...?**

Cada cuerpo tiene algo que decir, cada forma de expresión sostiene una convulsión interna y una relación con el mundo que debe resignificar. Esta resignificación, en este tiempo, pasa por corporeizar lo público-político y entablar una relación corporal-global. El acto performativo es político porque implica el cuerpo-espacio donde es ejercida la opresión y reclamada la reflexión y la denuncia legítima (Castro Sánchez, 2018).

⁶ Algunos de los lemas que han sido globalizados con mayor visibilidad: *Si tocan a una respondemos todas/Yo si te creo/MeToo/Ni Una Menos/No estamos todas, faltan las asesinadas/Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir/Vivas nos queremos/Vivas y Libres nos queremos/Batucadas feministas/El violador eres tú/El patriarcado se va a caer/Nos están matando, nos están desapareciendo, nos están violando/América Latina será toda feminista.*

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Este acto, logra vincular el cuerpo con el arte, el cuerpo-arte con lo político y el cuerpo-arte-político es una expresión indiscutiblemente feminista. “Cuando el cuerpo es un tema central y no solo un tema, sino que se convierte en sujeto ... el performance se constituye en una plataforma importante, en un lenguaje propicio para la acción política feminista.” (Castro Sánchez, 2018, p.26). Estas formas públicas demandantes han sido vistas como una nueva manera de confrontar: por medio de el activismo político, cultural y artístico (Blanco, Carillo, claramonte y Espósito, 2001, citados por Cintas y del Río, 2013).

No hay duda de que la creatividad basada en la realidad viviente ha sido centro en los cuerpos marchantes de este tiempo. Torres Sanmiguel (2013) las cataloga como “manifestaciones corporales, cargadas de significados, las cuales son interpretadas y descifradas por el público receptor” (p. 6). Esta noción es interesante porque recuerda la relación entre el uso político del cuerpo y la manera en como este es leído e interpretado por los y las expectadoras. El movimiento se expone a un sinfín de reacciones que van desde la ampliación de sus reclamos por medio de la generación de la empatía y, por el contrario, el rechazo social a las formas de denuncia propuestas.

El arte performativo toma aquí su propia esencia, la capacidad de movilizar cuerpos individuales y colectivos, reconociendo el arte como potencia que logra mostrar y transmitir, pero, sobretodo, incidir en las transformaciones (Castro Sánchez, 2018). La relación del cuerpo y el performance se imbrinca como apuesta continua de la escena política. Parecen indisolubles y ambas se reclaman como realidades en y para la transformación.

Acceder a la situación real de sus cuerpos o construir el acontecimiento a través del acto performativo para generar otras realidades, y obtener así una nueva disposición real o simbólica de éstos, hizo de la performance un instrumento de transformación, de contestación social, de defensa, de intervención política capaz de romper las normas, de trasgredir el discurso dominante, de posibilitar a las mujeres el hacer frente al sometimiento y a la opresión, de derribar los límites de las esferas separadas entre los sexos y de visibilizar y transmitir la memoria colectiva de todas ellas, materializando sus vivencias personales. (Cintas y del Río, 2013, p. 28 y 29)

El performance aparece como herramienta privilegiada también, en esta relación, por su capacidad insofacta de producir reacción. Se vive en el entorno y lo que allí se suscita está impregnado de significación. Se produce y se experimenta *en vivo*. Se puede reaccionar a él en el momento o después, según los dispositivos que estén al alcance para hacerlo, y sobretodo, alienta en la toma de posición sobre el hecho expresado. Los cuerpos *en vivo* hacen propio el espacio y el performance es la bandera enarbolada en la conquista del mismo. Estos cuerpos, tienen la capacidad de redistribuir el “espacio de aparición” para contraponerse a las formas de legitimidad política vigentes. (Butler, 2012). Esa apropiación performativa y corporal del espacio consolida un cuerpo social feminista que irrumpen para crear otras formas significantes.

Al arrebatar ese poder, se crea un nuevo espacio, un nuevo “entre” de los cuerpos, por así decirlo, que reclama el espacio existente a través de la acción de una nueva alianza, y estos cuerpos son insuflados y animados por los espacios existentes en los mismos actos a través de los que recuperan y dan nuevo sentido a sus significados. (Butler, 2012, p. 9-10)

Pero ese espacio no es recuperado en una única acción performativa. El acto político de denuncia es recurrente, pues esa recurrencia y persistencia es lo que posibilita la consolidación de las nuevas formas de significación. “La persistencia del cuerpo pone la citada legitimidad en tela de juicio y lo hace precisamente a través de una performatividad del cuerpo que atraviesa el lenguaje sin reducirse a lenguaje.” (Butler, 2012, p. 8). No hay un único uso político en un único espacio. La multiplicidad, la interacción y la constante aparición se hacen “norma”. El performance se convierte en una “compañera de viaje” (Cintas y del Río, 2013, p. 31).

No se abandona en la escena pública. Es capaz, incluso, de irrumpir en los espacios institucionales que han sido promulgados como sagrados (políticamente hablando).⁷ Así, el espacio donde ocurre el acto performativo se alinea con los objetivos que el movimiento ha dispuesto para cada acción. Espacio y acción se piensan de manera estratégica para promover un mensaje y activar una reacción. “Las acciones políticas feministas son diferentes según los espacios donde tengan lugar ... la relevancia aumenta cuando la intención es controvertir los espacios que han sido institucionalizados para el ejercicio de la política desde una mirada tradicional.” (Castro Sánchez, 2018, p.19).

Existe una intención direccionada del performance feminista por controvertir los espacios. Estas acciones, como afirma Butler (2012) reconfiguran, por un lado lo público y, por otro, el espacio de la política. La conciencia sobre la forma en cómo los espacios se estructuran bajo las relaciones de poder, direccionada la irrupción a la que deben ser expuestos. En estos usos del cuerpo que terminan definiendo una conciencia social específica, se sustenta entonces la contrucción de un nuevo *habitus*. Las nuevas disposiciones sobre el cuerpo, son esclarecidas bajo nociones de emancipación. Esto no significa que el cuerpo consciente deseche las disposiciones históricas que ha sostenido sobre sí, sino más bien que genera nuevas disposiciones con un sentido político-ideológico diferente. El reto principal de las mujeres, es procurar la legitimación de su reclamo, por medio de “hacer hablar el cuerpo”.

El cuerpo como materia significativa en el performance, utiliza sus formas, sus movimientos y gestos para proponer nuevos significados y alternativas de realidad ... El performance que utiliza al cuerpo y su capacidad plástica para vincular al público con la obra, logra impactar políticamente por su carácter disruptivo, discontinuo, por romper la rutina y los parámetros

⁷ Activistas protestan desnudas dentro y fuera de los Congresos, Parlamentos e Instituciones políticas para promover, por ejemplo, el derecho al aborto gratuito, libre y seguro.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

establecidos circunstancialmente como pertinentes. (Torres Sanmiguel, 2013, p.7)

Hay algo particular en la utilización del cuerpo de esta manera. Considero que la utilización del cuerpo en estos espacios ha ido naturalizando, en este siglo, la idea del desnudo. Hay una mayor concentración de mujeres desnudas que antes. El miedo a la violencia ha superado el miedo a la normal moral. El cuerpo desnudo, suele remitir la experiencia de lo sexual para muchos. Y lo sexual -sobre todo lo que atañe a las mujeres- es de constante controversia social.

No existe estamento social que no tenga un foco específico o algo que decir sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. No es extraño así, que los reclamos más radicales basados en la soberanía del cuerpo como los Derechos Sexuales y Reproductivos y, específicamente, el tema del aborto, lleven décadas en la agenda feminista y sigan siendo hoy, temas de decisión y discusión masculina. Por ello, el arte performativo desnudo en el que se expresa la necesidad de desmitificar el cuerpo sexuado de las mujeres como negativo es cada vez más utilizado.

Explotar el morbo de la mirada social hacia el cuerpo, su cosificación y objetualización (sic), para prestarlo como herramienta comunicativa, usando incluso su sexualidad como arma para llamar la atención de un público que ha vaciado de contenidos la forma tradicional de la protesta, permite cuestionar la realidad sin necesidad de enfrentarla de forma directa. (Torres Sanmiguel, 2013, p.7-8)

El performance corporal desnudo puede ser entendido en este espacio de protesta como una herramienta que comunica la utopía de la pérdida de poder de lo masculino sobre los cuerpos. Y, sin embargo, sabemos que allí no termina todo. Lo que se está disputando es el espacio de dominación por excelencia. Hay una apropiación del cuerpo para fines emancipatorios.

Si, por el contrario, dicha apropiación se utilizara para confirmar la legitimidad de las ya establecidas moralidades al respecto, el permiso sería ampliamente concedido en este mundo de libertades aparentes y de igualdades convenientes.⁸

IV. A modo de conclusión

He comentado el hecho de que los avances por la igualdad que el movimiento feminista ha generado y sostenido se han visto disminuidos por una escalada de violencia que arremete contra la decisión emancipatoria sobre el cuerpo. Se ha comentado también que el cuerpo es el territorio en disputa por excelencia y esto presupone una afrenta para los intereses políticos

⁸ Hay un impulso generalizado de promover los movimientos que han sido llamados “anti-derechos”. Algunos de ellos, como el de los pañuelos azules pro-vida en contraposición con los pañuelos verdes pro-aborto, han sido altamente legitimados y aceptados por sectores políticos y religiosos pues reafirman los códigos culturales y las normas morales aceptadas como favorables para los cuerpos.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

y patriarcales. En este punto, me gustaría poder mencionar algunos aspectos sobre las formas críticas en que podemos repensar el tema de la igualdad.

Parto del supuesto de que la noción de lucha por la igualdad parece estar dada por unos tópicos distintivos masculinos/femeninos máximos a alcanzar como si fueran la cúspide política máxima a alcanzar. He visto con recelo el hecho de que la noción de igualdad haya sido cooptada como un sistema de beneficios y oportunidades al que las personas pueden acceder, donde los hombres han sido mayormente históricamente privilegiados por su condición de hombres. Desde una postura crítica debemos desentrañar si la igualdad que queremos asumir es la que entraña la ubicación en el mismo sistema de precariedad y funcionalidad que asumen los cuerpos de los hombres, en dicho nivel privilegiado, en este sistema de producción.

Una igualdad como discurso liberal y no como proceso de autoproducción al arbitrio político personal consciente. Por el contrario, podremos ampliar la criticidad de la noción de igualdad donde la emancipación de ese “techo”, que da un lugar a las personas en la escala social, es una respuesta contundente a las estructuras sistémicas que habilitan a las personas a habitar esos espacios. La emancipación del cuerpo es la búsqueda por desentrañar qué hay más allá de esos tópicos. Es una tarea fundamental para desarticular los lugares dispuestos por el poder para que el ser humano sepa el lugar que puede o debe ocupar en la sociedad.

Es una situación de guerra, estamos viviendo acontecimientos inesperados, que rompen la linealidad de nuestra vida diaria y nos precipitan muchas veces al caos. El intento será no dejarnos fulminar en esa condición de caos, sino conocer desde ahí lo que puede nuestro cuerpo, cómo se resiste, cómo es capaz de realizar hazañas inimaginables para sobrepasar lo insoportable. (Pabón, 2002, p. 64)

Referencias

- Barrera Sánchez, Ó. (2011). El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 121-137. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2110/211019068007>
- Bourdieu, Pierre (1986). Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo. En *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta. https://www.academia.edu/15391854/NOTAS_PROVISIONALES SOBRE LA PERCEPCI%C3%93N_SOCIAL_DEL_CUERPO._PIERRE_BOURDIEU.
- Butler, J. (2012). Bodies in Alliance and the Politics of the Street. [Cuerpos en Alianza y la política de la Calle]. *Revista Transversales* (26). <http://www.trasversales.net/t26jb.htm>
- Castro Sánchez, A. M. (2018). El lugar del arte en las acciones políticas feministas. *Configuraciones*, 22, 11-30.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

- Cintas, V., & del Río, A. (2013). Los discursos feministas y las acciones de mujeres en la configuración del lenguaje de la performance. *Arte y Movimiento*, 21-31.
- Esteban, M. L. (2011). Cuerpos y políticas feministas: el feminismo como cuerpo. En C. Villalba Augusto, N. Álvarez Lucena, (Coords.). *Cuerpos políticos y agencia. Reflexiones feministas sobre el cuerpo, trabajo y colonialidad* (pp. 45-84). Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Foucault, M. (1998). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 9-30.
<http://links.jstor.org/sici?sici=0188-2503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>
- Jiménez Garcés, C. (2015). ¿Es el cuerpo, lugar de lo político? Reflexiones sobre el movimiento social de piernas cruzadas. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. RELACES*, (18), 56-65.
<http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/323>.
- Kolářová, Marta (2006). Gender and Globalisation: Labour Changes in the Global Economy. *Czech Sociological Review*, 42 (6), 1241-1257
- Low, S. M. (1997). *Teorizing the city*. Ethnicity, gender and globalization. *Critique of Anthropology*, 17(4), 403-409. City University of New York.
<https://doi.org/10.1177/0308275X9701700220>
- Moghadam, V. (1999). *Gender and Globalization: Female Labor and Women's Mobilization*. *Journal of World-Systems Research*, 5(2), 366-389.
<https://doi.org/10.5195/jwsr.1999.139>
- PABÓN, C. (2002). Construcciones de cuerpos. En: Grupo de Derechos Humanos (Comp.). *Expresión y vida: prácticas en la diferencia* (pp. 36-79). Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
- Pleyers, G. (2018). Cuatro frentes de lucha en América Latina. En G. Pleyers. *Movimientos sociales en el siglo XXI* (pp. 147-152). Buenos Aires: CLACSO.
- Pleyers, G. (2018). De Facebook a las plazas: activismo e internet en la década 2010. En G. Pleyers. *Movimientos sociales en el siglo XXI* (pp.79-90). Buenos Aires: CLACSO.
- Pleyers, G. (2018). Movimientos sociales en la década del 2010. En G. Pleyers. *Movimientos sociales en el siglo XXI* (pp. 25-44). Buenos Aires: CLACSO.
- Robinson, W. I. (2007). La globalización como cambio de época en el capitalismo mundial. En *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional* (pp. 17-49). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 90-109, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Segato, R. L. (2014). *Mujer y cuerpo bajo control*. (C. R. At, Entrevistador) Buenos Aires. https://www.clarin.com/ideas/rita-segato-mujer-cuerpo-control_0_S1cTT1iDQg.html

Sassen, S. (2003a). Contraceografías de la globalización. La feminización de la supervivencia. En *Contraceografías de la globalización* (pp. 41-66). *Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Sassen, S. (2003b). Lo que no se ve. Hacia un análisis feminista de la economía global. En *Contraceografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (pp. 67-86). Madrid: Traficantes de Sueños.

Torres Sanmiguel, A. (2013). *El cuerpo y los movimientos sociales. Actas - V Congreso Internacional Latino de Comunicación Social*. Universidad de La Laguna. http://www.revistalatinacs.org/13SLCS/2013_actas/192_Torres.pdf

Weber, M. (1919). *El político y el científico*. Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.bibliotecabasica.com.ar>.